



85195.
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

60

ESCRITURA PÚBLICA No: 2015-17-01-06-P-06123

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES

TECONCRETO CIA. LTDA.

**OTORGADA POR: MAGDALENA LUCIA POAYZA SANCHEZ y GABRIELA
ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ**

A FAVOR DE: MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

QUITO, 01 DE DICIEMBRE DE 2015



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2015-17-01-06-P06123

CESION DE PARTICIPACIONES

TECNOCRETO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

**MAGDALENA LUCÍA LOAYZA SÁNCHEZ Y
GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ**

A FAVOR DE:

MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

CUANTÍA: USD. 40.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes primero (01) de diciembre del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, **MAGDALENA LUCÍA LOAYZA SÁNCHEZ Y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ**, cada una por sus propios derechos; y, por otra parte, **MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ**, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteras las dos primeras y casado el último, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TECNOCRETO Cía. Ltda., de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, las **señoritas Magdalena Lucía Loayza Sánchez y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez**, a quienes en adelante se les denominará CEDENTES y por otra parte, el señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, a quien en lo adelante se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, solteras las cedentes y casado el cesionario, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, con aprobación de la Superintendencia de compañías el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, mediante resolución nueve ocho punto uno punto uno punto uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía TECNOCRETO CIA. LTDA. b).- Mediante escritura pública celebrada el cinco de diciembre del año dos mil, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de agosto del año dos mil uno se realizó el aumento de capital y Reforma de Estatutos de de la compañía TECNOCRETO Cía. Ltda. acto jurídico aprobado por la Superintendencia de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Compañías mediante resolución número cero uno punto Q punto IJ punto , debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Quito bajo registro número tres mil doscientos sesenta y seis, el quince de agosto de dos mil uno. c) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de dos mil siete, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre dos mil siete, se llevó a cabo la cesión de participaciones por medio de la cual se integró un nuevo cuadro de accionistas , que se encontraba integrado de la siguiente manera, al socio Milton Loayza Cordovez, le pertenecían SEISCIENTAS VEINTE participaciones; al socio Milton Guillermo Loayza Sánchez le correspondían TRESCIENTAS DIEZ participaciones sociales; a la socia LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, le pertenecían SETENTA participaciones sociales; c).- Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el dieciocho de junio de dos mil quince, ante el Doctor Eduardo Villagómez Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de septiembre de dos mil quince, se llevó a cabo la cesión de participaciones por medio de la cual se integró un nuevo cuadro de accionistas , del cual se desprende que la Compañía TECNOCRETO Cía. Ltda., cuenta actualmente con un capital social de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, representado en MIL participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una , que se encuentra integrado de la siguiente manera, al socio MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ, le pertenecen DOSCIENTOS VEINTE participaciones pagadas en el cien por ciento de su valor; al socio MILTON GUILLERMO LOAYZA SÁNCHEZ le corresponden TRESCIENTAS DIEZ participaciones sociales pagadas en el cien por ciento de su valor; a la socia LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, le pertenecen SETENTA participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor; a la señorita GABRIELA

2

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ le pertenecen DOSCIENTAS participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor; a la señorita MAGDALENA LUCIA LOAYZA SÁNCHEZ le pertenecen DOSCIENTAS participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía TECNOCRETO CIA. LTDA., reunida el doce de noviembre del dos mil quince, aprobó por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones de las socias las señoritas **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez** a favor del señor **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez**, de conformidad con el acta de la junta que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, las señoritas **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez** de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y obtenido el consentimiento unánime del capital social, ceden **el total de 12% ESTO ES CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES** de la empresa TECNOCRETO CÍA LTDA. que les pertenecen a cada una a favor del **CESIONARIO** el **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez**. CUARTA.- ACEPTACION.- EL señor **Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez** acepta las cesiones que se hacen a su favor y paga a las cedentes de la siguiente manera: Las cesionarias **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez** pagan veinte mil dólares que adeudan al cesionario con éstas cesiones. Por su parte el **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez** consolida en propiedad la cantidad de **cuatrocientas sesenta participaciones** que corresponden al **cuarenta y seis por ciento** del capital social de la compañía **TECNOCRETO CIA. LTDA.** Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales, que se realiza según lo determinado en la Cláusula

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



tercera de este instrumento, las cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor del cesionario, las participaciones sociales, libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE

		Porcentaje	Participaciones
			Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez	46%	460	\$460,00
Magdalena Lucía Loayza Sánchez	8%	80	\$ 80,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez	8%	80	\$ 80,00
Magdalena Sánchez Jácome	7%	70	\$ 70,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez	31%	310	\$ 310,00
TOTAL:	100%	1000	\$1000,00

QUINTA.-INSCRIPCION Y GASTOS.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la compañía.- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro, serán de exclusiva cuenta del cesionario.- SEPTIMA.- MARGINACION.- Esta escritura se marginará en la escritura pública de constitución de TECNOCRETO CIA. LTDA. OCTAVA.- La cuantía de este contrato es de cuarenta mil dólares. NOVENA.- DOMICILIO.- Para los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes se someten.- Usted señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento público. Firmada por la Doctora Karolina Aguas Andriulo con matrícula profesional número siete mil ciento

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal .- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a las comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria Suplente, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MMA/MMA

Magdalena Loayza S.

MAGDALENA LUCÍA LOAYZA SÁNCHEZ

C.C.: 1710005438



Gabriela Loayza S.

GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ

C.C.: 1713440396



Milton Guillermo Loayza Cordovez

MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

C.C.: 170242014-0



Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del cantón Quito

TPA
NOTARIA SEXTA
QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171344099-6
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA SANCHEZ
GABRIELA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA MILTON GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ LUCIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

EXCEPCIONES 11 DE FEBRERO DEL 2014
171344099-6 010-0106
LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
ELISARIO QUEVEDO LA GASCA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4208017 15/12/2014 9:28:57

4208017

Gabriela Loayza



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... no, a(s)
Quito a, 01 DIC 2015
[Signature]
TAMARA CABRERA ACOSTA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171000543-8

LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 DICIEMBRE 1977
REG. CIVIL 001-0373 00745 F.
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1978



Magdalena Loayza
Jefa del Registro

ECUATORIANA***** V233312222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MILTON GUILLERMO LOAYZA
LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
QUITO 01/02/2008
01/02/2020
FORMA REN 2705747
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0107 1710005438
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

D. Verana b
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Magdalena Loayza



NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fe pública que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *W* hoja(s)

01 DIC 2015
Quito

Tamara García
TAMARA GARCÍA ALFONSO
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1949-01-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LUCIA SANCHEZ

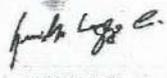
No. 170242014-0



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA MILTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ GRIMANEZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V2243V3422



DIRECCIÓN GENERAL

Milton Loayza C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
008 - 0023
NÚMERO DE CERTIFICADO
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO

1702420140
CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
BELISARIO QUEVEDO 2
PARROQUIA 2
ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA: EN VIRTUD DE LA LEY Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 9 DIC 2015.



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



46685 ✓

Quito, julio 22 del 2014

Señor Ingeniero
MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ
Presente.-

De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que la junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TECNOCRETO CIA. LTDA, en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted en calidad de Gerente General de la Compañía por el periodo de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En el ejercicio del cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y el Estatuto Social de la Compañía.

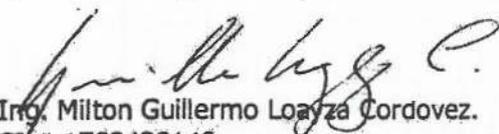
La Compañía se constituyó bajo la denominación social de TECNOCRETO CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines el 17 de Agosto de 1998, en la notaria trigésima, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo la Resolución No. 2549, tomo 129 de la fecha 20 de octubre de 1998.

Atentamente,


Lucía Magdalena Sánchez Jacome
CI.# 1704194818
Secretaria de la Junta.

ACEPTO: La reelección de nombramiento de Gerente General de la Compañía TECNOCRETO CIA. LTDA.

Quito, a 22 de julio del 2014


Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.
CI.# 1702420140

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚM



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10658
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOCRETO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702420140	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2549 DEL: 20/10/1998 NOT: TRIGESIMA DEL: 17/08/1998 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791408330001
RAZON SOCIAL: TECNOCRETO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TECNOCRETO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/10/1998	FEC. CONSTITUCION:	20/10/1998
FEC. INSCRIPCION:	20/10/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADQUISICION, APLICACION, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM Telefono Trabajo: 026002922 Telefono Trabajo: 022800183 Fax: 022800183 Email: contabilidad@tecnocreto-ec.com

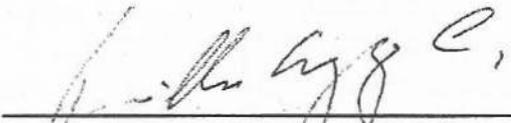
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 25/11/2015 10:32:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791408330001
RAZON SOCIAL: TECNOCRETO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 20/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: TECNOCRETO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADQUISICION, APLICACION, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Referencia: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM Telefono Trabajo: 026002922 Telefono Trabajo: 022800183 Fax: 022800183 Email: contabilidad@tecnocreto-ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 10/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: TECNOCRETO **FEC. CIERRE:** 25/11/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ADQUISICION, APLICACION, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO A HIPERMARKET DEL NORTE Edificio: CENTRO COMERCIAL ORELLANA Oficina: LOCAL 3 Telefono Trabajo: 042645498 Fax: 042646036 Telefono Trabajo: 042646036

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

01 DIC 2015

Quito,

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cedula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

COD: SC34911 25 NOV 2015

A.J.T.P040615 PAEZ AGENCIA

USUARIO
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 25/11/2015 10:32:08



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECNOCRETO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 12 de noviembre del dos mil quince, a las doce horas, en el domicilio principal de la Compañía TECNOCRETO CIA. LTDA., ubicado en la calle de las Avellanas E1-182 y el Juncal, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
		Porcentaje Participaciones	Capital Social	
Milton Guillermo Loayza Cordovez		22%	220	\$220,00
Magdalena Lucía Loayza Sánchez		20%	200	\$200,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez		20%	200	\$200,00
Magdalena Sánchez Jácome		7%	70	\$ 70,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		31%	310	\$310,00
TOTAL:		100%	1000	\$1000,00

Se encuentra representado el 100% del Capital Social

Los asistentes por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo deciden tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 12% de participaciones de la señorita Gabriela Alexandra Loayza Sánchez.
- 2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 12% de participaciones de la señorita Magdalena Lucia Loayza Sánchez.
- 3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

Actúa como presidente Ad-hoc, de la presente junta General de socios, el señor Milton Guillermo Loayza Sánchez y como secretario de la misma el Gerente General, Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.-

A continuación la Junta General pasa a considerar los siguientes puntos contemplados en el orden del día:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 12% de participaciones de la señorita Gabriela Alexandra Loayza Sánchez.

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el primer orden del día y para lo cual toma la palabra la Srta. Gabriela Alexandra Loayza Sánchez quien indica su voluntad la de ceder el 12 % de sus participaciones en la forma planteada lo cual pone a decisión de la



Junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caso contrario para que la junta le autorice ceder; decisión de la socia que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.

El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez** hace uso de su derecho preferente para acceder al paquete accionario que se cede, por lo cual la Srta. Gabriela Alexandra Loayza Sánchez, cede al socio Milton Guillermo Loayza Cordovez, el doce por ciento de sus acciones.

2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 12% de participaciones de la señorita Magdalena Lucia Loayza Sánchez.

El señor Gerente pone a consideración el segundo orden del día y para lo cual toma la palabra la Srta. Magdalena Lucia Loayza Sánchez quien indica su voluntad la de ceder el 12% de sus participaciones en la forma planteada, lo cual pone a decisión de la junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caso contrario para que la junta le autorice ceder; decisión de la socia que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.

El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez** hace uso de su derecho preferente para acceder al paquete accionario que se cede, por lo cual la Srta. Magdalena Lucia Loayza Sánchez, cede al socio Milton Guillermo Loayza Cordovez, el doce por ciento de sus acciones.

3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

El señor Gerente, en virtud de la cesión de participaciones que se han aprobado en la junta, pone en consideración el nuevo cuadro de socios de la empresa, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
		Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez		46%	460	\$460,00
Magdalena Lucia Loayza Sánchez		8%	80	\$ 80,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez		8%	80	\$ 80,00
Magdalena Sánchez Jácome		7%	70	\$ 70,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		31%	310	\$ 310,00
TOTAL:		100%	1000	\$1000,00

Todos los presentes aprueban el nuevo cuadro de accionistas de la empresa

Se autoriza al señor Gerente de la Empresa a que una vez realizado el trámite legal correspondiente de cesión de participaciones, anule los certificados de aportaciones



correspondientes y extienda nuevos a favor de los cesionarios de conformidad con el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías

Al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe de ello la suscriben los asistentes. Siendo las catorce horas, el Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión.

Milton Guillermo Loayza Sánchez
Presidente Ad-hoc

Magdalena Lucía Sánchez Jácome

Gabriela Alexandra Loayza Sánchez

Magdalena Lucía Loayza Sánchez

Milton Guillermo Loayza Cordovez
Gerente General-Secretario

Certifico que este documento es igual al original del que consta en los archivos de la Compañía. -

Secretario



Factura: 001-002-000014806



20151701006P06123



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P06123					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TECNOCRETO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
Primera copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 01 DIC. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TECNOCRETO CIA LTDA, otorgada ante el DR. SIMON ALCIVAR PALADINES, el diez y siete de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada ante la Doctora TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA, Notaria Sexta del Cantón Quito, el primero de diciembre del dos mil quince, las señoritas MAGDALENA LUCIA Y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ ceden el total de 12% esto es ciento veinte participaciones cada una, a favor del cesionario Ing. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ; en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, a diez de diciembre del dos mil quince.-

EL NOTARIO



**DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000008255



20151701030001944

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701030001944

MATRIZ	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUAS ANDRIUOLI SYLVIA KAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203164569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6123

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Directorio Nacional
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 85195



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59130
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1230
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

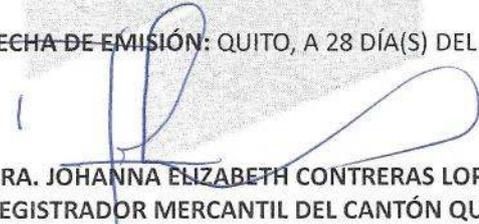
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /01/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOCRETO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2549 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



85195.
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

60

ESCRITURA PÚBLICA No: 2015-17-01-06-P-06123

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

CESION DE PARTICIPACIONES

TECONCRETO CIA. LTDA.

**OTORGADA POR: MAGDALENA LUCIA POAYZA SANCHEZ y GABRIELA
ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ**

A FAVOR DE: MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

QUITO, 01 DE DICIEMBRE DE 2015



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2015-17-01-06-P06123

CESION DE PARTICIPACIONES

TECNOCRETO CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

**MAGDALENA LUCÍA LOAYZA SÁNCHEZ Y
GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ**

A FAVOR DE:

MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

CUANTÍA: USD. 40.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes primero (01) de diciembre del año dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, **MAGDALENA LUCÍA LOAYZA SÁNCHEZ Y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ**, cada una por sus propios derechos; y, por otra parte, **MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ**, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteras las dos primeras y casado el último, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese insertar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TECNOCRETO Cía. Ltda., de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, las **señoritas Magdalena Lucía Loayza Sánchez y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez**, a quienes en adelante se les denominará CEDENTES y por otra parte, el señor Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez, a quien en lo adelante se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, solteras las cedentes y casado el cesionario, respectivamente, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).- Mediante Escritura Pública de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón Antonio Alcívar Paladines, con aprobación de la Superintendencia de compañías el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, mediante resolución nueve ocho punto uno punto uno punto uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía TECNOCRETO CIA. LTDA. b).- Mediante escritura pública celebrada el cinco de diciembre del año dos mil, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de agosto del año dos mil uno se realizó el aumento de capital y Reforma de Estatutos de de la compañía TECNOCRETO Cía. Ltda. acto jurídico aprobado por la Superintendencia de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Compañías mediante resolución número cero uno punto Q punto IJ punto , debidamente inscritas en el Registro Mercantil de Quito bajo registro número tres mil doscientos sesenta y seis, el quince de agosto de dos mil uno. c) Mediante escritura pública celebrada el cuatro de septiembre de dos mil siete, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, inscrita en el Registro Mercantil el siete de noviembre dos mil siete, se llevó a cabo la cesión de participaciones por medio de la cual se integró un nuevo cuadro de accionistas , que se encontraba integrado de la siguiente manera, al socio Milton Loayza Cordovez, le pertenecían SEISCIENTAS VEINTE participaciones; al socio Milton Guillermo Loayza Sánchez le correspondían TRESCIENTAS DIEZ participaciones sociales; a la socia LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, le pertenecían SETENTA participaciones sociales; c).- Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el dieciocho de junio de dos mil quince, ante el Doctor Eduardo Villagómez Vargas e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de septiembre de dos mil quince, se llevó a cabo la cesión de participaciones por medio de la cual se integró un nuevo cuadro de accionistas , del cual se desprende que la Compañía TECNOCRETO Cía. Ltda., cuenta actualmente con un capital social de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, representado en MIL participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una , que se encuentra integrado de la siguiente manera, al socio MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ, le pertenecen DOSCIENTOS VEINTE participaciones pagadas en el cien por ciento de su valor; al socio MILTON GUILLERMO LOAYZA SÁNCHEZ le corresponden TRESCIENTAS DIEZ participaciones sociales pagadas en el cien por ciento de su valor; a la socia LUCIA MAGDALENA SANCHEZ JACOME, le pertenecen SETENTA participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor; a la señorita GABRIELA

2

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ le pertenecen DOSCIENTAS participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor; a la señorita MAGDALENA LUCIA LOAYZA SÁNCHEZ le pertenecen DOSCIENTAS participaciones sociales; pagadas en el cien por ciento de su valor; d) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía TECNOCRETO CIA. LTDA., reunida el doce de noviembre del dos mil quince, aprobó por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones de las socias las señoritas **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez** a favor del señor **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez**, de conformidad con el acta de la junta que se adjunta como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Por los antecedentes expuestos, las señoritas **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez** de conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías y obtenido el consentimiento unánime del capital social, ceden **el total de 12% ESTO ES CIENTO VEINTE PARTICIPACIONES** de la empresa TECNOCRETO CÍA LTDA. que les pertenecen a cada una a favor del **CESIONARIO** el **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez**. CUARTA.- ACEPTACION.- EL señor **Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez** acepta las cesiones que se hacen a su favor y paga a las cedentes de la siguiente manera: Las cesionarias **Magdalena Lucía y Gabriela Alexandra Loayza Sánchez** pagan veinte mil dólares que adeudan al cesionario con éstas cesiones. Por su parte el **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez** consolida en propiedad la cantidad de **cuatrocientas sesenta participaciones** que corresponden al **cuarenta y seis por ciento** del capital social de la compañía **TECNOCRETO CIA. LTDA.** Conformes las partes con el precio pactado, y en virtud de la cesión de participaciones sociales, que se realiza según lo determinado en la Cláusula

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



tercera de este instrumento, las cedentes declaran que ceden a perpetuidad a favor del cesionario, las participaciones sociales, libres de gravamen y sin limitación o reserva de ninguna clase, indicadas y todos los derechos que se deriven o que son propios de ellas. En adelante y en virtud de la presente cesión de participaciones, el capital social de la Compañía quedará distribuido de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE

		Porcentaje	Participaciones
			Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez	46%	460	\$460,00
Magdalena Lucía Loayza Sánchez	8%	80	\$ 80,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez	8%	80	\$ 80,00
Magdalena Sánchez Jácome	7%	70	\$ 70,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez	31%	310	\$ 310,00
TOTAL:	100%	1000	\$1000,00

QUINTA.-INSCRIPCION Y GASTOS.- Las cesiones realizadas mediante este instrumento se inscribirán en el Registro Mercantil y además se registrarán en el libro correspondiente de la compañía.- Todos los gastos que origine la presente cesión de participaciones hasta su registro, serán de exclusiva cuenta del cesionario.- SEPTIMA.- MARGINACION.- Esta escritura se marginará en la escritura pública de constitución de TECNOCRETO CIA. LTDA. OCTAVA.- La cuantía de este contrato es de cuarenta mil dólares. NOVENA.- DOMICILIO.- Para los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces competentes se someten.- Usted señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento público. Firmada por la Doctora Karolina Aguas Andriulo con matrícula profesional número siete mil ciento

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal .- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a las comparecientes, íntegramente, por mi la Notaria Suplente, se ratifican en ella y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MMA/MMA



MAGDALENA LUCÍA LOAYZA SÁNCHEZ

C.C.: 1710005438



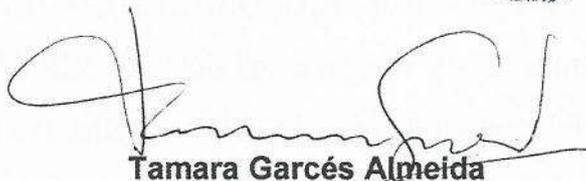
GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SÁNCHEZ

C.C.: 1713440396



MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ

C.C.: 170242014-0



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del cantón Quito

TPA
NOTARIA SEXTA
QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171344099-6
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA SANCHEZ
GABRIELA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1994-03-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOAYZA MILTON GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ LUCIA MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-12-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULANTE

EXCEPCIONES 11 DE FEBRERO DEL 2014
171344099-6 010-0106
LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA
PICHINCHA QUITO
ELISARIO QUEVEDO LA GASCA
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
4208017 15/12/2014 9:28:57

4208017

Gabriela Loayza



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... no, a(s)
Quito a, 01 DIC 2015
[Signature]
TAMARA CABRERA ACOSTA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171000543-8

LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
05 DICIEMBRE 1977
REG. CIVIL 001-0373 00745 F.
PICHINCHA/ QUITO
BONZALEZ SUAREZ 1978

Magdalena Loayza
Jefa del Registro



ECUATORIANA***** V233312222

SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
MILTON GUILLERMO LOAYZA
LUCIA MAGDALENA SANCHEZ
QUITO 01/02/2008
01/02/2020
FORMA REN 2705747
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0107 1710005438
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

D. Verana b
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Magdalena Loayza



NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fe pública que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en *W* hoja(s)

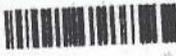
QUITO, 01 DIC 2015

Tamara García
TAMARA GARCÍA ALFONSO
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1949-01-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LUCIA SANCHEZ

Nº 170242014-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAYZA MILTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ GRIMANEZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-11-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V2243V3422

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRESIDENTE DEL CEBRALADO




[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008
 008 - 0023
 NÚMERO DE CERTIFICADO
LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO

1702420140
 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 BELISARIO QUEVEDO 2
 PARROQUIA 2
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA: EN VIRTUD DE LA LEY Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, **9 DIC 2015.**

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



46685 ✓

Quito, julio 22 del 2014

Señor Ingeniero
MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ
Presente.-

De nuestra consideración:

Me es grato comunicarle que la junta General Extraordinaria de Socios de la compañía TECNOCRETO CIA. LTDA, en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted en calidad de Gerente General de la Compañía por el periodo de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

En el ejercicio del cargo le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y el Estatuto Social de la Compañía.

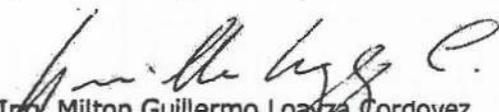
La Compañía se constituyó bajo la denominación social de TECNOCRETO CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Quito Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines el 17 de Agosto de 1998, en la notaria trigésima, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo la Resolución No. 2549, tomo 129 de la fecha 20 de octubre de 1998.

Atentamente,


Lucía Magdalena Sánchez Jacome
CI.# 1704194818
Secretaria de la Junta.

ACEPTO: La reelección de nombramiento de Gerente General de la Compañía TECNOCRETO CIA. LTDA.

Quito, a 22 de julio del 2014


Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.
CI.# 1702420140

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚM



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30122
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10658
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/07/2014
FECHA ACEPTACION:	22/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOCRETO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1702420140	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2549 DEL: 20/10/1998 NOT: TRIGESIMA DEL: 17/08/1998 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791408330001
RAZON SOCIAL: TECNOCRETO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TECNOCRETO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO
CONTADOR: MOPOSITA VASCO ANGELA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/10/1998	FEC. CONSTITUCION:	20/10/1998
FEC. INSCRIPCION:	20/10/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADQUISICION, APLICACION, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Referencia ubicación: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM Telefono Trabajo: 026002922 Telefono Trabajo: 022800183 Fax: 022800183 Email: contabilidad@tecnocreto-ec.com

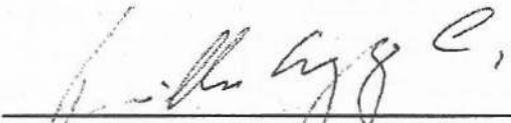
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 25/11/2015 10:32:08



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791408330001
RAZON SOCIAL: TECNOCRETO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 20/10/1998
NOMBRE COMERCIAL: TECNOCRETO			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ADQUISICION, APLICACION, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: PARQUE DE LOS RECUERDOS Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-182 Intersección: EL JUNCAL Referencia: FRENTE A LA FABRICA GYPSUM Telefono Trabajo: 026002922 Telefono Trabajo: 022800183 Fax: 022800183 Email: contabilidad@tecnocreto-ec.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO CERRADO	OFICINA	FEC. INICIO ACT. 10/10/2001
NOMBRE COMERCIAL: TECNOCRETO			FEC. CIERRE: 25/11/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:

ADQUISICION, APLICACION, REPRESENTACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTO A HIPERMARKET DEL NORTE Edificio: CENTRO COMERCIAL ORELLANA Oficina: LOCAL 3 Telefono Trabajo: 042645498 Fax: 042646036 Telefono Trabajo: 042646036

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 01 DIC 2015

TAMARA GARCÉS ARMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

SRI DIRECCION ZONAL 9
Se verifica que los documentos de cedula y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

COD: SC34911 25 NOV 2015

A.J.TP040615 USUARIO PAEZ AGENCIA

Firma del Servidor Responsable
ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AJTP040615 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/11/2015 10:32:08



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECNOCRETO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 12 de noviembre del dos mil quince, a las doce horas, en el domicilio principal de la Compañía TECNOCRETO CIA. LTDA., ubicado en la calle de las Avellanas E1-182 y el Juncal, se reúnen las siguientes personas, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
		Porcentaje Participaciones	Capital Social	
Milton Guillermo Loayza Cordovez		22%	220	\$220,00
Magdalena Lucía Loayza Sánchez		20%	200	\$200,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez		20%	200	\$200,00
Magdalena Sánchez Jácome		7%	70	\$ 70,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		31%	310	\$310,00
TOTAL:		100%	1000	\$1000,00

Se encuentra representado el 100% del Capital Social

Los asistentes por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, por cuanto se encuentra reunido el 100% del capital social de la Compañía, y asimismo deciden tratar sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 12% de participaciones de la señorita Gabriela Alexandra Loayza Sánchez.
- 2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 12% de participaciones de la señorita Magdalena Lucia Loayza Sánchez.
- 3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

Actúa como presidente Ad-hoc, de la presente junta General de socios, el señor Milton Guillermo Loayza Sánchez y como secretario de la misma el Gerente General, Ing. Milton Guillermo Loayza Cordovez.-

A continuación la Junta General pasa a considerar los siguientes puntos contemplados en el orden del día:

- 1.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 12% de participaciones de la señorita Gabriela Alexandra Loayza Sánchez.

El señor Gerente pone a consideración de la junta, el primer orden del día y para lo cual toma la palabra la Srta. Gabriela Alexandra Loayza Sánchez quien indica su voluntad la de ceder el 12 % de sus participaciones en la forma planteada lo cual pone a decisión de la



Junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caso contrario para que la junta le autorice ceder; decisión de la socia que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.

El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez** hace uso de su derecho preferente para acceder al paquete accionario que se cede, por lo cual la Srta. Gabriela Alexandra Loayza Sánchez, cede al socio Milton Guillermo Loayza Cordovez, el doce por ciento de sus acciones.

2.- Conocer, resolver y autorizar la cesión del 12% de participaciones de la señorita Magdalena Lucia Loayza Sánchez.

El señor Gerente pone a consideración el segundo orden del día y para lo cual toma la palabra la Srta. Magdalena Lucia Loayza Sánchez quien indica su voluntad la de ceder el 12% de sus participaciones en la forma planteada, lo cual pone a decisión de la junta para que los socios hagan uso de su derecho preferente si así prefieren hacerlo o caso contrario para que la junta le autorice ceder; decisión de la socia que es aprobada por unanimidad de los concurrentes con capacidad para hacerlo.

El socio **Ingeniero Milton Guillermo Loayza Cordovez** hace uso de su derecho preferente para acceder al paquete accionario que se cede, por lo cual la Srta. Magdalena Lucia Loayza Sánchez, cede al socio Milton Guillermo Loayza Cordovez, el doce por ciento de sus acciones.

3.- Sobre el nuevo cuadro de socios de la empresa

El señor Gerente, en virtud de la cesión de participaciones que se han aprobado en la junta, pone en consideración el nuevo cuadro de socios de la empresa, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO PARTICIPACIONES	PORCENTAJE	
		Porcentaje	Participaciones	Capital Social
Milton Guillermo Loayza Cordovez		46%	460	\$460,00
Magdalena Lucia Loayza Sánchez		8%	80	\$ 80,00
Gabriela Alexandra Loayza Sánchez		8%	80	\$ 80,00
Magdalena Sánchez Jácome		7%	70	\$ 70,00
Milton Guillermo Loayza Sánchez		31%	310	\$ 310,00
TOTAL:		100%	1000	\$1000,00

Todos los presentes aprueban el nuevo cuadro de accionistas de la empresa

Se autoriza al señor Gerente de la Empresa a que una vez realizado el trámite legal correspondiente de cesión de participaciones, anule los certificados de aportaciones



correspondientes y extienda nuevos a favor de los cesionarios de conformidad con el inciso segundo del Art. 113 de la Ley de Compañías

Al no existir otro punto que tratar, se declara un receso para la redacción de la correspondiente Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan; para lo cual y en fe de ello la suscriben los asistentes. Siendo las catorce horas, el Presidente agradece la asistencia de los presentes y levanta la sesión.

Milton Guillermo Loayza Sánchez
Presidente Ad-hoc

Magdalena Lucía Sánchez Jácome

Gabriela Alexandra Loayza Sánchez

Magdalena Lucía Loayza Sánchez

Milton Guillermo Loayza Cordovez
Gerente General-Secretario

Certifico que este documento es igual al original del que consta en los archivos de la Compañía. -

Secretario



Factura: 001-002-000014806



20151701006P06123



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701006P06123					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAYZA SANCHEZ MAGDALENA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710005438	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LOAYZA SANCHEZ GABRIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713440996	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOAYZA CORDOVEZ MILTON GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702420140	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TECNOCRETO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero esta
Primera copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 01 DIC. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TECNOCRETO CIA LTDA, otorgada ante el DR. SIMON ALCIVAR PALADINES, el diez y siete de agosto del año mil novecientos noventa y ocho, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, celebrada ante la Doctora TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA, Notaria Sexta del Cantón Quito, el primero de diciembre del dos mil quince, las señoritas MAGDALENA LUCIA Y GABRIELA ALEXANDRA LOAYZA SANCHEZ ceden el total de 12% esto es ciento veinte participaciones cada una, a favor del cesionario Ing. MILTON GUILLERMO LOAYZA CORDOVEZ; en los términos constantes en dicho instrumento público.- Quito, a diez de diciembre del dos mil quince.-

EL NOTARIO



**DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTON QUITO**



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-002-000008255



20151701030001944

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701030001944

MATRIZ	
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DEL 2015, (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGUAS ANDRIUOLI SYLVIA KAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203164569
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6123

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



Directorio Nacional
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 85195



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59130
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1230
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

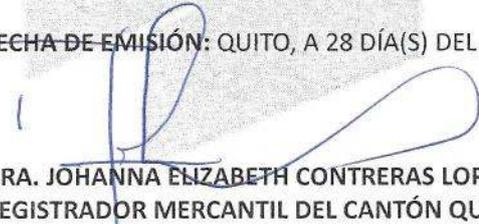
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /01/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOCRETO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LAS CEDENTES TRANSFIEREN 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2549 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL